

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3995057 VC86B-JANP4-RF1K8 6D969413423DED28782C4FCB8C074D13340AC2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-523645731, SN=PÉREZ PINTO, C=DANIEL, CN=523645731 DANIEL PÉREZ, CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743237, SERIALNUMBER=A82743237, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 12/03/2026 12:13:42.



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO DE MARZO PARA IMPULSAR ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE OCIO ACTIVO PARA ADOLESCENTES EN MAJADAHONDA.

A LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO.

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda, conforme a lo previsto en el artículo 67 punto 1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobado por el Pleno de la Corporación el 23 de julio de 2024 y publicado por el BOCM del 5 de septiembre de 2024, desea elevar la siguiente Moción para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas las ciudades han avanzado de manera significativa en el diseño de espacios públicos destinados a la infancia temprana. Parques infantiles, áreas de juegos adaptadas y zonas familiares forman hoy parte habitual del paisaje urbano de muchos municipios, incluido Majadahonda.

Sin embargo, esta evolución positiva ha dejado con frecuencia un **vacío en la planificación urbana para la población preadolescente y adolescente**, especialmente en la franja de edad entre los 12 y los 18 años.

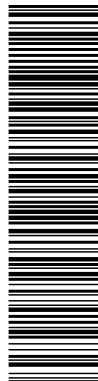
Este problema ha sido trasladado recientemente al Ayuntamiento por familias del municipio que señalan una realidad evidente: mientras se han multiplicado los espacios para la niñez de primera infancia, **la oferta de instalaciones deportivas abiertas, accesibles y gratuitas para adolescentes es escasa o insuficiente**.

Muchos jóvenes del municipio que desean practicar deporte informal —baloncesto, fútbol en pista, vóley, skate, bicicleta o patinaje— se encuentran con tres dificultades principales:

- Falta de espacios específicamente diseñados para estas edades.
- Instalaciones deportivas que requieren reserva previa o que permanecen cerradas durante fines de semana.

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida
mm_iu@majadahonda.org

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotación registro: 03.2026_MOCION_INSTALACIONES_DEPORTIVAS_MAR26.pdf	Número de la anotación: 6751 , Fecha de entrada: 12/03/2026 12:12:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VC86B-JANP4-RF1K8 Fecha de emisión: 12 de Marzo de 2026 a las 14:45:19 Página 2 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3995057 VC86B-JANP4-RF1K8 6D96943423DED287B2C44FCB8C07D13340AC2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

- Escasez de equipamientos públicos de acceso libre en parques y espacios urbanos.

Como consecuencia, numerosos adolescentes se ven obligados a desplazarse a otros municipios cercanos o a depender de instalaciones privadas de urbanizaciones, lo que genera **una desigualdad real en el acceso al ocio saludable**.

Este problema no es menor. Numerosos estudios (como **PASOS**, sobre actividad física, sedentarismo y obesidad entre jóvenes españoles, realizado por la Universidad Complutense de Madrid) y organismos internacionales advierten del aumento del sedentarismo entre adolescentes.

La Organización Mundial de la Salud señala que **alrededor del 80 % de los adolescentes no alcanzan el mínimo recomendado de actividad física diaria**, que debería situarse en al menos 60 minutos al día de ejercicio moderado o intenso.

La falta de actividad física en estas edades está directamente relacionada con un aumento del sedentarismo, problemas de salud física y mental, incremento del tiempo frente a pantallas o pérdida de espacios de socialización presencial.

La propia OMS advierte que la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de enfermedades no transmisibles y afecta especialmente a la población joven cuando no dispone de entornos adecuados para realizar actividad física cotidiana.

En este contexto, los **espacios públicos deportivos abiertos** cumplen una función social fundamental: fomentan hábitos saludables, reducen el sedentarismo, generan convivencia entre jóvenes y fortalecen el uso comunitario del espacio público.

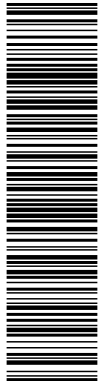
Además, el urbanismo contemporáneo reconoce que los adolescentes necesitan **lugares propios de encuentro y actividad**, distintos a los parques infantiles o a las instalaciones deportivas regladas.

En Majadahonda, sin embargo, diversas actuaciones recientes en parques y espacios públicos han priorizado áreas infantiles o instalaciones de acceso restringido, sin que exista una planificación clara de espacios deportivos abiertos destinados a la infancia tardía y a jóvenes. Un ejemplo de esto es lo realizado en parques como el del Arcipreste, donde la explanada fue sustituida por un circuito de calistenia, no apto para cualquier edad ni condición física, y recientemente en el Cerro del aire.

El resultado es un **déficit de equipamientos informales de ocio activo**, especialmente en parques urbanos y zonas verdes.

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida
mm_iu@majadahonda.org

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 03.2026_MOCION_INSTALACIONES_DEPORTIVAS_MAR26.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6751 , Fecha de entrada: 12/03/2026 12:12 :00
OTROS DATOS Código para validación: VC86B-JANP4-RF1K8 Fecha de emisión: 12 de Marzo de 2026 a las 14:45:19 Página 3 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3995057 VC86B-JANP4-RF1K8 6D969443423DED28782C44FCB8C074D13340AC2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?FirmadoPor=1_C=ES_SERIALNUMBER-IDCES-E22645731_SN=PEPEZ PINTO_C=DANIEL_CN=E22645731DANIEL PEPEZ_CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016_OU=AC CAMERFIRMA S.A._OID.2.5.4.97=VATES-A82743287_SERIALNUMBER-A82743287_OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016_OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address_S=Madrid_L=Madrid_C=ES



Conviene recordar que en Majadahonda ya se aprobaron en años anteriores hasta tres mociones propuestas por IU solicitando un Skate Park. También otros grupos han presentado propuestas en este sentido.

Las ciudades que apuestan por un urbanismo inclusivo incorporan ya elementos como:

- pistas polideportivas abiertas,
- canchas de baloncesto de acceso libre,
- zonas de skate o pump track,
- espacios de vóley o fútbol de pequeño formato,
- áreas deportivas juveniles integradas en parques,
- rockódromos.

Estas infraestructuras tienen además un **coste relativamente reducido y un impacto social muy elevado**.

Por ello, resulta necesario que el Ayuntamiento de Majadahonda incorpore en su planificación de espacios públicos **una estrategia específica para el ocio activo de preadolescentes y adolescentes**, garantizando que estas franjas de edad también tengan espacios adecuados en el municipio.

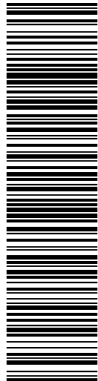
POR TODO LO EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA PRESENTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Elaborar un diagnóstico municipal de necesidades y disponibilidad de espacios deportivos y de ocio activo de acceso libre destinados a adolescentes en el municipio, con participación de jóvenes del municipio, AMPAs y asociaciones vecinales, así como de los Grupos Municipales.

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida
mm_iu@majadahonda.org

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: 03.2026_MOCION_INSTALACIONES_DEPORTIVAS_MAR26.pdf	Número de la anotación: 6751 , Fecha de entrada: 12/03/2026 12:12 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VC86B-JANP4-RF1K8 Fecha de emisión: 12 de Marzo de 2026 a las 14:45:19 Página 4 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3995057 VC86B-JANP4-RF1K8 6D96941342DED287B2C4FCBC8C074D13340AC2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

2. Diseñar un plan de creación o adaptación de espacios públicos deportivos abiertos en parques y zonas verdes del municipio, incorporando instalaciones como:

- canchas de baloncesto de acceso libre.
- pistas polideportivas abiertas.
- zonas de skate o patinaje.
- espacios para vóley y fútbol informal.
- explanadas donde realizar juego y actividades libres.

3. Garantizar que las nuevas actuaciones de remodelación de parques y espacios públicos incorporen equipamientos pensados específicamente para adolescentes.

4. Evaluar la posibilidad de ampliar horarios o flexibilizar el acceso a determinadas instalaciones deportivas municipales para facilitar su uso por jóvenes fuera del horario escolar.

Majadahonda, a 12 de marzo de 2026

Fdo. Daniel Pérez Pinto

Portavoz

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida
mm_iu@majadahonda.org